



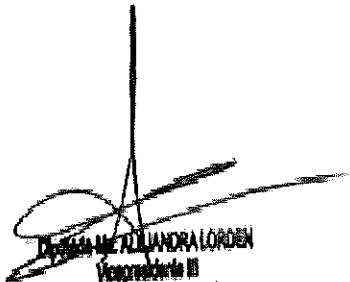
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito con motivo de cumplirse el próximo 28 de Julio de 2025 el 139° Aniversario "Hospital Italiano de La Plata".


Mariana MELIANDORA LORDERN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

La Plata ha mantenido siempre estrechos lazos con la colectividad italiana en nuestro país, desde su fundación en 1882 hasta la actualidad. El trabajo, esfuerzo y sabiduría de miles de hombres y mujeres que apostaron al desarrollo de la ciudad han sido fundamentales en su crecimiento. En este contexto, no es casual que el Hospital Italiano de La Plata haya sido una de las primeras instituciones surgidas en el seno de aquella comunidad, respondiendo a las demandas sanitarias de la época.

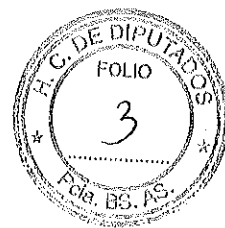
En 1886, se aprobó el estatuto que regiría a la Società Ospedale Italiano, cuyo principio básico enunciaba la fundación y mantenimiento de “un hospital destinado a amparar y curar enfermos italianos”. Es importante destacar que, desde sus inicios, el hospital ha brindado atención a personas de todas las nacionalidades, sin distinción, cumpliendo con su misión comunitaria.

El primer director médico del hospital, Dr. Esteban Cavazzutti, al inaugurar el edificio en 51 entre 29 y 30, expresó: “El hospital tutela, defiende, vuelve a dar al hombre la salud, su más querido y precioso tesoro, mientras fomenta el adelanto de la ciencia médica y sella la más confortante afirmación de los sentimientos humanos”.

Hoy, el Hospital Italiano de La Plata es una institución comunitaria, sin fines de lucro, docente, de alta complejidad y socialmente responsable. Su misión es mejorar el cuidado de la salud de la población, centrándose en el paciente y su familia, promoviendo la investigación, la mejora continua, la capacitación de su capital humano, la gestión sustentable y el compromiso social.



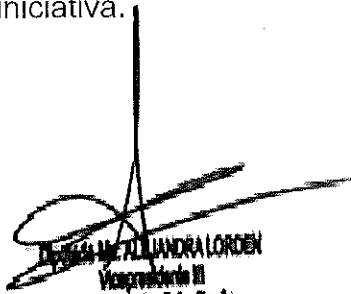
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Actualmente, el hospital cuenta con alrededor de 1.500 colaboradores y es uno de los principales empleadores del Gran La Plata. Diariamente, circulan por sus instalaciones más de 6.000 personas. Anualmente, se internan cerca de 20.000 pacientes y se realizan más de 300.000 consultas ambulatorias. Dispone de 250 camas de internación y es el hospital de la provincia que más servicios brinda a los afiliados del IOMA. Además, participa activamente en el Programa La Plata Ciudad Cardio y Neuro Protegida.

En la actualidad, el hospital está desarrollando un Plan Maestro Edificio y Tecnológico que planifica su crecimiento para los próximos cinco años. El objetivo es duplicar la cantidad de camas y servicios, lo que implicará la contratación de más de 1.000 trabajadores adicionales y unos 500 médicos más. Además, se generará mano de obra indirecta en la construcción y mantenimiento del hospital.

En el convencimiento de que es importante reconocer instituciones que trabajan permanentemente en busca de optimizar el cuidado de la salud, ubicando al paciente y su familia en el centro, promoviendo la investigación, la mejora continua, la capacitación de su capital humano y la gestión sustentable, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


ALEJANDRA LORCÉN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.